RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Razón Social: RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
Servicio 24 hs. 0800-888-7787.
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Internet: http://www.riouruguay.com.ar
E-Mail: atencionalasegurado@riouruguay.com.ar
Esta póliza ha sido aprobada por la SSN por Resolución/Proveído N°8.078.

Código de LINK PAGOS/PAGO MIS CUENTAS: 00406911626

Póliza: 00:04:11168278 **Endoso:** 0
Motivo del Endoso: Emision de Poliza
Sección: AUTOMOTORES
Renueva: 00:04:10513914
Lugar de Emisión: CONCEPCION DEL URUGUAY
Fecha: 04/01/2023

Productor: RAMIREZ CARLOS JAVIER
Matrícula: 54231

Datos del Tomador / Asegurado

Asegurado: ETCHEVERRY JUAN PABLO
Domicilio Real: LOS PINOS 1494
Localidad: (2820) GUALEGUAYCHU / Entre Rios
DNI/CUIL: 24-29466249-5 00:04:11168278
Asociado N°: 16196780 **Productor:** 2031 **Cobrador:** 8

Vigencia:	Período Facturación:
Desde: 04/01/2023	**Desde:** 04/01/2023
Hasta: 04/01/2024	**Hasta:** 04/04/2023

01069116260100000003

Bolsa de Envío

Datos del Vehículo Asegurado: **Suma Asegurada:** No Corresponde.

Patente: VJI224 **Marca y modelo:** MERCEDES BENZ L 1114-42/48 **Año:** 1979
Tipo de Unidad: CAMION HASTA 10 TN **Motor:** 34191210052901
Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL
Guarda: (2820) GUALEGUAYCHU / Entre Rios **Combustible:** DIESEL **Chasis:** 34103615046303

Liquidación del Premio

Prima:	10.739,26	**Percepción:**	0,00	**********	**********
Rec.Financ.:	869,88	**I.V.A.:**	2.437,92	**********	**********
T.E.A.:	26,83%	**Impuestos:**	255,40	**********	**********
Ctas.Soc.:	5.004	**********	**********	**Premio:**	$ 19.306

Plan de Pago

Cuota	Vencimiento	Importe	Cuota	Vencimiento	Importe
1	16/01/2023	6.436,00			
2	14/02/2023	6.435,00			
3	14/03/2023	6.435,00			

Auxilio Mecánico:

No posee

Observaciones:

-------!

IMPORTANTE: Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.C. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o a los teléfonos: 0800-666-8400 (línea gratuita)-(011)4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30. Podrá consultarse via Internet en la siguiente dirección: http://wwww.ssn.gov.ar.

FIRMA FACSIMIL DE PÓLIZA: La presente Póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

IMPORTANTE: Si el texto de esta póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 - Ley de Seguros)

RIO URUGUAY SEGUROS Coop.Ltda.
Cr. Juan Carlos L. Godoy
PRESIDENTE
Consejo de Administración

Código Seguimiento SSN:

Continúa en la página 2.-

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
Servicio 24 hs. 0800-888-7787.
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Internet: http://www.riouruguay.com.ar
E-Mail: atencionalasegurado@riouruguay.com.ar

Póliza	Endoso
00:04:11168278	0

Asegurado o Tomador

ETCHEVERRY JUAN PABLO

Por la presente dejo constancia de haber recibido la póliza / endoso cuyo número consta

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:11168278 **Endoso:** 0

Vigencia: 04/01/2023 - 04/01/2024

Riesgos Cubiertos:

RCE
Responsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. Nº 739/2022) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $85.000.000, por acontecimiento.
Incluye Seguro Obligatorio Artículo 68 de la Ley Nº 24.449 (Resolución S.S.N. Nº 36.100)

AUXILIO MECÁNICO POR AVERÍA O ACCIDENTE 24HS (según política de suscripción por antigüedad y uso de la unidad) - La Asistencia que brindará S.O.S. comprende: Mecánica Ligera: la presencia de personal especializado en mecánica ligera de emergencia, dentro de la inmediatez razonable, disponiendo de una unidad taller móvil especialmente diseñada y preparada con todos los equipos y herramientas necesarios para el tratamiento de una urgencia que pudiera padecer el vehículo declarado por el beneficiario. Traslado: el traslado del vehículo en una unidad grúa (en caso de ser necesario) al lugar o taller que el asegurado indique. Los peajes ida y vuelta serán siempre a cargo del beneficiario. Extracción: en los casos de que se hiciese necesaria la extracción del vehículo de lugares como zanjas, peñascos, lagunas, etc. contará con un tope de acuerdo a las condiciones del servicio, en el caso de que la extracción tenga un costo mayor, será a cargo del Beneficiario. Queda por cuenta del beneficiario sacar la unidad asegurada a la calle para que la grúa pueda trasladarlo. Países Limítrofes: en los Países Limítrofes el servicio de asistencia a brindar será equivalente al monto en pesos que se cubre en territorio argentino. Los peajes ida y vuelta serán siempre a cargo del beneficiario.• Asistencia al Viajero: transporte o desplazamiento en caso de robo o inmovilización del vehículo El Prestador satisfará los gastos de traslado del beneficiario hasta su domicilio... (Detalle completo en Condiciones Generales de póliza).-
Advertencia al Asegurado: CA-CC 9.1 - Aplicacion de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado. Zona de Bajo riesgo. Cambio de Domicilio: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.-
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800 888 9787 (Opciones 1 y/o 2). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.riouruguay.com.ar/.

En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

El temperamento expuesto no aplica a las pólizas emitidas por Aseguradoras de Riesgos del Trabajo.

CG-RC 4.1 - Costas y Gastos: El Asegurador toma a su cargo como único accesorio de su obligación a que se refiere las cláusulas CG-RC 1.1 Riesgo Cubierto o CG-RC 1.2 Riesgo Cubierto, según la cobertura contratada, el pago de las costas judiciales en causa civil y de los gastos extrajudiciales en que se incurra para resistir la pretensión del tercero (artículo 110 de la Ley de Seguros). Cuando el Asegurador no asuma o decline la defensa del juicio dejando al Asegurado la dirección exclusiva de la causa, el pago de los gastos y costas lo debe en la medida de que fueron necesarios y se liberará de la parte proporcional de gastos y costas que en definitiva le hubieran correspondido, conforme a las reglas anteriores, si deposita la suma asegurada o la demandada, la que sea menor, y la parte proporcional de costas devengadas hasta ese momento (artículos 111 y 110 inciso a) última parte de la Ley de Seguros).-

Motivos de Endosos:

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:
Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Comunes: CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:
Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 9.1.-
Comunes: CA-CO 6.1 - CA-CO 07.01 - CA-CO 14.1.-

Cláusulas Internas:
.-

FIRMA FACSIMIL DE PÓLIZA: La presente Póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

RIO URUGUAY SEGUROS Coop.Ltda.
Cr. Juan Carlos L. Godoy
PRESIDENTE
Consejo de Administración

IMPORTANTE: El texto completo de las condiciones que integran particularmente esta póliza, está disponible al asegurado a través de cualquiera de nuestras agencias o productores. También se encuentra disponible en nuestros sitios web: www.riouruguay.com.ar y www.zonarus.com.ar o desde nuestra aplicación RUS Móvil https://play.google.com/store/apps/details?id=rus.movil. Para acceder deberá disponer de las siguientes combinaciones de datos: a) DNI/CUIT Asegurado: 24-29466249-5 – Patente: VJI224 – Modelo/Año: 1979 o b) DNI/CUIT Asegurado: 24-29466249-5 – Póliza: 11168278.



RAPIPAGO

Puesto: 049864
Fecha: 04/10/2023 Hora: 19:51:36
Empresa: 951 RIO URUGUAY SEGUROS
.619678
Nro.Op:0498641696459915303
Cod.Seg:C7E0D53553

Forma de Pago	Importe
PESOS	$14,429.00
(* TOTAL **	$14,429.00

)943600041116827804009014429002329001619
3781

ORIGINAL

PAGA TUS FACTURAS CON TARJETA DE DEBITO.
RETIRA EFECTIVO CON TU TARJETA DE DEBITO

WWW.RAPIPAGO.COM.AR

----------*****----------

Cobrador: 8

BOLSA:

PATENTE	POLIZA	Fecha Vto. Actual	Fecha Próx. Vto
VJI224	4:11168278	14/11/2023	14/12/2023

Son: Pesos CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO

IMPORTE $14.428,00

Código de LINK PAGOS/PAGO MIS CUENTAS: 0040691626

Para presentar en Pago Fácil / RapiPago / MULTipago / BAPRO Pagos

094360004111682780401001442800233180161967 81

RUS **Para Rendir** CUOTA 10/12

Codigo Interno de RUS

2031 - RAMIREZ CARLOS JAVIER Mat. SSN Nro: 54231

Asegurado: 1619678 **ETCHEVERRY, JUAN PABLO**

Dirección: LOS PINOS 1494 (2820)GUALEGUAYCHUEntre Rios

Tel. Part.: 3446-418664/

Cobrador: 8

BOLSA:

PATENTE	POLIZA	Fecha Vto. Actual	Fecha Próx. Vto
VJI224	4:11168278	17/10/2023	14/11/2023

Son: Pesos CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE

IMPORTE $14.429,00

Código de LINK PAGOS/PAGO MIS CUENTAS: 0040691626

Para presentar en Pago Fácil / RapiPago / MULTipago / BAPRO Pagos

00436000411168278040000144280023200016106781

Son Pesos CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO

Fecha de pago Firma

El comprobante definitivo Emitido por la aseguradora será puesto a disposición del asegurado en el domicilio B MITRE 262 - (2820) GUALEGUAYCHU en el horario habitual de la oficina

Este cupón por sí mismo no es recibo como comprobante efectivo de pago, debera presentarlo con el comprobante del ticket emitido a rescatarlo y/o sello y firma de la aseguradora, lo anulado es de aquellos al Art. 31 de Ley 17418. La falta de pago en término origina suspensión automática de la cobertura, reanudándose a las 00.00 hs. del día siguiente de efectivizarse el pago.

Código de LINK PAGOS/PAGO MIS CUENTAS: 0040691626

Para presentar en Pago Fácil / RapiPago / MULTipago / BAPRO Pagos

094360004111682780401001442800233180161967 8

RUS **Para el asegurado**

2031 - RAMIREZ CARLOS JAVIER Mat. SSN Nro: Nro. Recibo 05104691626010 95

Asegurado: 1619678 **ETCHEVERRY, JUAN PABLO** Vehículo MERCE L 111442/48

Dirección: LOS PINOS 1494 (2820)GUALEGUAYCHUEntre Rios

Patente	Póliza	Facturación	Fecha Vto. Actual	Fe
VJI224	4:11168278	04/10/2023-04/01/2024	17/10/2023	14

IMPORTE $14.429,00

Son Pesos CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE

Fecha de pago Firma

El comprobante definitivo Emitido por la aseguradora será puesto a disposición del asegurado en el domicilio B MITRE 262 - (2 GUALEGUAYCHU en el horario habitual de la oficina

Este cupón por sí mismo no es recibo como comprobante efectivo de pago, debera presentarlo con el comprobante del ticket em rescatarlo y/o sello y firma de la aseguradora, lo anulado es de aquellos al Art. 31 de Ley 17418. La falta de pago en término suspensión automática de la cobertura, reanudándose a las 00.00 hs. del día siguiente de efectivizarse el pago.

Código de LINK PAGOS/PAGO MIS CUENTAS: 0040691626

Para presentar en Pago Fácil / RapiPago / MULTipago / BAPRO Pagos

094360004111682780400901442900232900161 9